



Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

**GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA**  
**División de Supervisión de Gas Natural**  
**Unidad de Transporte por Ductos de Gas Natural**

**Informe N° 14-2021-OS-DSGN/UTDGN**

**Actividades de Supervisión realizadas en cumplimiento  
del Decreto de Urgencia N° 001-2017**



**Informe Situacional**  
**Periodo: julio - diciembre 2020**

**Actividades de Supervisión realizadas  
en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017**

**(Periodo: julio - diciembre 2020)**

## ÍNDICE

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>3. ALCANCE</b> .....	<b>5</b>
<b>4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR</b> .....	<b>5</b>
<b>5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR OSINERGHMIN</b> .....	<b>11</b>
<b>5.1. Supervisiones de campo</b> .....	<b>11</b>
<b>5.2. Observaciones detectadas en la supervisión</b> .....	<b>15</b>
<b>5.3. Penalidades aplicadas</b> .....	<b>15</b>
<b>5.4. Comunicaciones emitidas por Osinerghmin</b> .....	<b>16</b>
<b>5.5. Reuniones realizadas</b> .....	<b>19</b>
<b>6. HECHOS RELEVANTES DEL SERVICIO</b> .....	<b>21</b>
<b>6.1. Modificación del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 en consideración al Estado de Emergencia</b> .....	<b>21</b>
<b>6.2. Seguimiento a lo dispuesto en el Plan de Servicio General (PSG) actualizado</b> .....	<b>21</b>
<b>6.3. Aspectos relacionados al COVID-19</b> .....	<b>22</b>
<b>6.4. Actividades realizadas por terceros en zonas aledañas al DDV</b> .....	<b>23</b>
<b>6.5. Proceso de arbitraje entre Osinerghmin y el Administrador</b> .....	<b>23</b>
<b>6.6. Solicitud de Información de la Comisión Especial – Ley N° 28933 del Ministerio de Economía y Finanzas</b> .....	<b>24</b>
<b>6.7. Suscripción de la Adenda de Cuarta Prórroga del Contrato</b> .....	<b>24</b>
<b>6.8. Actividades de conservación y mantenimiento de los bienes del ex Proyecto GSP</b> .....	<b>24</b>
<b>6.9. Solicitud de la DGH para acceder a la plataforma documentaria de los bienes del Proyecto GSP</b> .....	<b>25</b>
<b>6.10. Invitación a la DGH a una visita de supervisión a los Bienes del ex Proyecto GSP</b> .....	<b>25</b>
<b>6.11. Verificación de la habilitación de la colegiatura del “personal clave” con el cual el Administrador brinda el servicio</b> .....	<b>25</b>
<b>6.12. Estado de pagos del Servicio del Administrador, al 2020</b> .....	<b>25</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	<b>27</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

<b>8. RECOMENDACIÓN</b> .....	27
<b>ANEXO 1: Cuadro comparativo de las actividades comprometidas en el PSG inicial y el PSG actualizado</b> .....	28
<b>ANEXO 2: Estado de avance de las actividades comprometidas en el PSG actualizado</b> .....	30
<b>ANEXO 3: Cuadro de verificación del personal mínimo requerido por las Bases (año 2020)</b> .....	32
<b>ANEXO 4: Cuadro de verificación del equipo mínimo requerido por las Bases (año 2020)</b> .....	33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN  
 REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 001-2017  
 (Periodo: julio - diciembre 2020)**

**1. RESUMEN EJECUTIVO**

Este documento hace de conocimiento las actividades realizadas por la empresa Estudios Técnicos S.A.S. (en adelante, Administrador) en el marco del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 (en adelante Contrato); así como las actividades que ejecuta Osinerghmin relacionadas a su supervisión, que se realiza a través de la Unidad de Transporte por Ductos de Gas Natural (en adelante, UTDGN) de la División de Supervisión de Gas Natural (en adelante, DSGN); así como otros hechos relevantes, en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017, durante el periodo del 01.07.2020 al 31.12.2020, las cuales son las siguientes:

**1.1. Principales actividades realizadas por el Administrador:**

Actividades
• Control de inventario de bienes.
• Actividades relacionadas a la arqueología.
• Custodia y resguardo del acervo documentario.
• Gestiones y Coordinaciones del Servicio.
• Recorridos de verificación y monitoreo.
• Medición de la redondez de tuberías en acopios.
• Medición de espesores de tuberías en acopios y en el DDV.
• Medición de la dureza del revestimiento.
• Evaluación de residuos sólidos al interior de la tubería soldada desplegada en el DDV.
• Monitoreo de condiciones ambientales.
• Instalación de probetas ER.
• Análisis de Flexibilidad de tuberías soldadas desfiladas en el DDV.
• Control Topográfico para monitoreo de desplazamiento de tuberías soldadas y en acopios.
• Preservación de las tuberías en el DDV.
• Mantenimiento de accesos viales.
• Actividades de preservación de las tuberías en acopios.
• Mantenimiento del DDV – Obras de Geotecnia.
• Monitoreo de protección catódica en la tubería enterrada.
• Vigilancia en Acopios.
• Reuniones con autoridades.

**1.2. Principales actividades realizadas por Osinerghmin:**

Actividades	Cantidad
• Supervisiones de Campo.	37
• Observaciones detectadas.	1
• Penalidades aplicadas en el periodo.	20 UIT
• Comunicaciones emitidas a entidades del sector público, privado o de la sociedad civil.	51
• Reuniones realizadas.	35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

### 1.3 Principales hechos relevantes del periodo:

N°	Actividades
1	Modificación del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 en consideración al Estado de Emergencia.
2	Seguimiento a lo dispuesto en el Plan de Servicio General (PSG) actualizado
3	Aspectos relacionados al COVID-19
4	Actividades realizadas por terceros en zonas aledañas al DDV.
5	Proceso de arbitraje entre Osinerghmin y el Administrador.
6	Solicitud de Información de la Comisión Especial – Ley N° 28933 del Ministerio de Economía y Finanzas.
7	Suscripción de la Adenda de Cuarta Prórroga del Contrato.
8	Actividades de conservación y mantenimiento de los bienes del ex Proyecto GSP.
9	Solicitud de la DGH para acceder a la plataforma documentaria de los bienes del Proyecto GSP.
10	Invitación a la DGH a una visita de supervisión a los Bienes del ex Proyecto GSP.
11	Verificación de la habilitación de la colegiatura del “personal clave” con el cual el Administrador brinda el servicio.
12	Estado de pagos del Servicio del Administrador al 2020.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

## 2. OBJETIVO

Informar las actividades desarrolladas en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 001-2017, en el cual se encargó a Osinerghmin *“la contratación directa del administrador que tendrá a su cargo la administración, en representación del Estado Peruano, de los bienes de la concesión [del ex Proyecto GSP], así como su supervisión, hasta su transferencia al sector privado”*.

## 3. ALCANCE

El alcance del presente informe está referido a las actividades realizadas por el Administrador y a la supervisión de las mismas por la UTDGN en el periodo del 01.07.2020 al 31.12.2020.

## 4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR

Para el periodo correspondiente del 01.07.2020 al 31.12.2020, el Administrador informó haber ejecutado, entre otras, las siguientes actividades:

- **Control de Inventario de los bienes.**  
Esta actividad la realiza periódicamente, reportando que mantiene la totalidad de los bienes recibidos.
- **Actividades relacionadas a la Arqueología.**  
El Administrador reportó que durante la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento en el DDV y accesos viales no evidenció la existencia de algún material cultural mueble e inmueble.
- **Custodia y resguardo del acervo documentario**  
Sobre este aspecto, el Administrador asegura que los documentos e información se encuentran en adecuado estado de conservación y seguridad.
- **Gestiones y Coordinaciones del Servicio.**  
El Administrador reporta gestiones para el pago de alquileres, póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual, seguro de vehículos, equipos y maquinarias, seguro de personal, póliza de seguro de los bienes de la concesión.

• **Recorridos de verificación y monitoreo.**

Actividad realizada en: acopios, Derecho de Vía (DDV) y accesos viales; el Administrador informó que las tuberías se encuentran en buen estado de preservación.



• **Medición de la redondez de tuberías en acopios.**

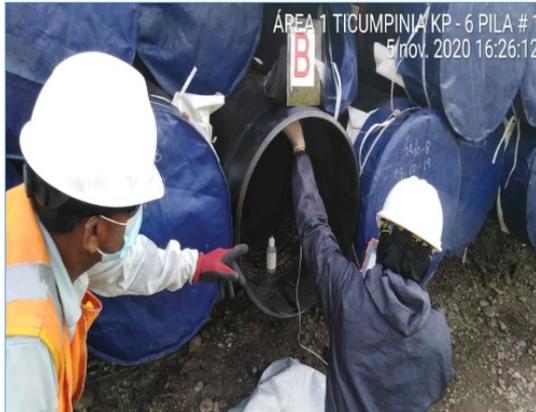
El Administrador reporta que ha realizado la verificación de la redondez en la primera fila de las tuberías en acopios.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

• **Medición de espesores de tuberías en acopios y en el DDV.**

El Administrador reporta que ha realizado la medición de espesores por ultrasonido en el área 1 y el área 2 del Servicio.



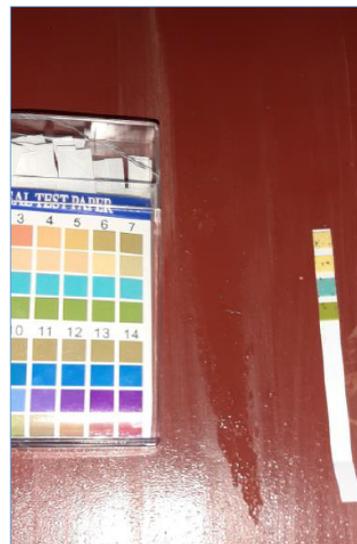
• **Medición de la dureza del revestimiento.**

El Administrador reporta la medición de la dureza shore D del polietileno en el revestimiento de la tubería.



• **Evaluación de residuos sólidos al interior de la tubería soldada desplegada en el DDV.**

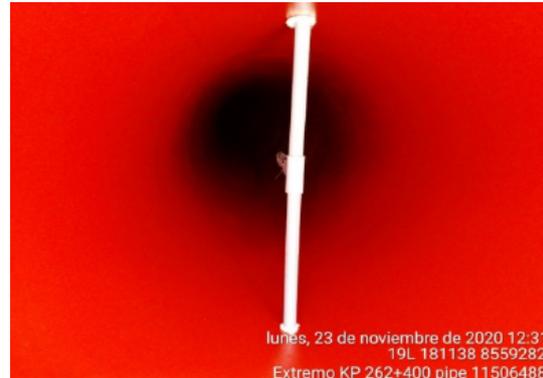
El Administrador señala que realizó la evaluación muestral de residuos sólidos del interior de la tubería soldada desplegada sobre el DDV.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

• **Monitoreo de condiciones ambientales.**

El Administrador realizó el monitoreo para el control de la corrosión de las juntas soldadas internas de las tuberías ubicadas en las áreas 2, 3 y 4.



• **Instalación de probetas ER.**

El Administrador instaló probetas ER en el interior de tuberías soldadas desfiladas en el DDV de las áreas 2, 3 y 4 para medir la velocidad de corrosión atmosférica en el interior.

• **Análisis de Flexibilidad de Tuberías Soldadas Desfiladas en el DDV.**

El Administrador realizó el análisis estático de flexibilidad (esfuerzo, desplazamiento) a las tuberías soldadas desfiladas en el DDV para las áreas 2, 3 y 4.



Imagen 33: Ubicación geográfica de lingada (Fuente: Global Mapper)



Imagen 35: Desplazamiento total por contracción térmica (Nodo 10)

• **Control Topográfico para monitoreo de desplazamiento de tuberías soldadas y en acopios.**

El Administrador reporta que ha realizado el control topográfico en las tuberías soldadas desfiladas y acopios.



19L 189708 8530928  
CONTROL TOPOGRAFICO  
15 jul. 2020 3:56:37 p. m.



8 oct. 2020 8:46 a. m.  
18L 783508 8603168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código 06vmrcYTp3

• **Preservación de las tuberías en el DDV.**

El Administrador reporta actividades de preservación a las tuberías desfiladas soldadas y sin soldar sobre el DDV.



• **Mantenimiento de accesos viales.**

El Administrador reporta actividades como limpieza, desbroce de vegetación, mantenimiento a la plataforma vial en diferentes zonas de los accesos.



• **Actividades de preservación de las tuberías en acopios.**

El Administrador reporta actividades de aplicación de inhibidor de corrosión, limpieza de la tubería, pintado de los extremos de la tubería, entre otros.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergrmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergrmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código 06vmrcYTp3

- **Mantenimiento del DDV - Obras de Geotecnia.**

El Administrador reporta actividades como mantenimiento de la plataforma del DDV, mantenimiento de canal colector, revegetación de plataforma, desmalezado, entre otros.



- **Monitoreo de protección catódica en la tubería enterrada.**

El Administrador monitoreó la protección catódica en la tubería bajada y tapada, reportando que los valores de potencial registrados se encuentran dentro del rango de protección según los estándares técnicos.



- **Vigilancia en Acopios.**

El Administrador reporta que se dispuso de sesenta (60) puestos de vigilancia para esta actividad, los cuales comprende la infraestructura y el personal de seguridad para la custodia por 24 horas.

- **Reuniones con autoridades.**

Para el periodo informado, el Administrador reportó haber efectuado reuniones con diversas autoridades del Área de Influencia Directa (AID), para el control de riesgos sociales.

Al respecto, el Administrador ha manifestado que las actividades de mitigación de riesgos sociales ejecutadas permitieron el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

## 5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR OSINERGHMIN

### 5.1. Supervisiones de campo

En el periodo del 01.07.2020 al 31.12.2020, la UTDGN ejecutó la supervisión muestral de las actividades desarrolladas por el Administrador respecto a la custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión, según se indica en los cuadros siguientes:

**Número total de supervisiones realizadas en campo por Áreas<sup>1</sup>**

Periodo	Área 1	Área 2	Área 3	Área 4	Área 5	Área 6	Área 7	Total
Julio - diciembre 2020	2	5	8	18	1	2	1	37

Área supervisada	Aspecto supervisado	Tema
Área 1 (Ticumpinia)	Técnico y Seguridad	Custodia.
		Preservación de la tubería en acopios.
		Control de Equipos.
		Control de Personal.
	Geotecnia	Mantenimiento Geotécnico en Acopios.
Área 2 (Kiteni - Ivochote)	Técnico y Seguridad	Custodia.
		Preservación de la tubería en acopios.
		Preservación de la tubería desfilada sin soldar en DDV.
		Preservación de la tubería desfilada soldada en DDV.
		Control de Personal.
		Control de Equipos.
	Protección Catódica Temporal.	
	Geotecnia	Mantenimiento Geotécnico del DDV.
Mantenimiento Geotécnico de Accesos Viales.		
Área 3 (Palma Real)	Técnico y Seguridad	Custodia en el DDV y acopios.
		Preservación de la tubería en acopios.
		Preservación de la tubería desfilada sin soldar.
		Preservación de la tubería desfilada soldada.
		Control de Equipos.
		Control de Personal.
		Protección Catódica Temporal.
		Clasificación de Localización de Área.
	Ocupación de Terceros en el DDV.	
	Geotecnia	Mantenimiento Geotécnico en Acopios.
		Mantenimiento Geotécnico del DDV.
Mantenimiento Geotécnico de Accesos Viales.		

<sup>1</sup> Área 1: Ticumpinia; Área 2: Kiteni/Ivochote; Área 3: Palma Real; Área 4: Calca; Área 6: Base Cusco; Área 7: Base Lima.

Área supervisada	Aspecto supervisado	Tema
Área 4 (Calca)	Técnico y Seguridad	Custodia en el DDV y acopios.
		Preservación de la tubería en acopios.
		Preservación de la tubería desfilada sin soldar.
		Preservación de la tubería desfilada soldada.
		Control de Personal.
		Control de Equipos.
		Clasificación de Localización de Área
	Ocupación por Terceros en el DDV	
	Geotecnia	Mantenimiento Geotécnico de Acopios.
		Mantenimiento Geotécnico del DDV.
Mantenimiento Geotécnico de Accesos Viales.		
Área 5 (La Joya)	Técnico y Seguridad	Preservación de la tubería en acopios.
		Control de Personal.
		Control de Equipos.
	Geotecnia	Mantenimiento Geotécnico de Acopios.
Área 6 (Base Cusco)	Técnico y Seguridad	Infraestructura.
		Control de Equipos.
		Control de Personal.
	Técnico Especial	Gestión Social
Área 7 (Lima)	Técnico y Seguridad	Control de Personal.
		Control de Equipos.
		Infraestructura.

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**


**ÁREA 1 – KP 4:** Vista de la parte interna de la tubería de 32" de la pila N° 2, se aprecia la limpieza interna, la cual está en buen estado.



**ÁREA 1 – KP 4:** Vista de la pila N° 3 lado de los tubos de 32", también se aprecia la pila de tubos de 8", cubiertas con lona.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrcYTp3**


**Área 1 – Acopio KP 04.** Tubería acopiada. Vista de la parte interna de la tubería de 32” de la pila N° 3, se aprecia la limpieza interna, la cual está en buen estado.



**Área 1 – Acopio KP 06.** Tubería acopiada. Vista de la pila de tubos de 8” de la pila N° 3, se aprecia que cuenta con cobertura de lona y los extremos tapados.



**Área 2 – Acopio KP 88:** Pila N° 7 de tubos de 32”, se aprecia la disposición de las grapas, así como que se encuentran tapados y protegidos contra los rayos UV.



**Área 2 – DDV KP 86+230.** Vista donde se aprecia al personal de la empresa MINDTSER SAC (contratada por Osinerghmin) realizando la medición del recubrimiento interno de la tubería de 32”.



**Área 2 – DDV KP 90+800:** Vista de la inspección del CIS (Close Interval Survey) llevado a cabo por el Administrador, para verificar el nivel de protección del sistema de protección catódica.



**Área 2 – Acopio KP 85:** Vista aérea del acopio KP 85.



**Área 3 – Acopio KP 28:** Verificación interna de las tuberías en acopio.



**Área 3 – Ramal Quillabamba KP 2+200.** Vista de tubería desfilada de 14”, se aprecia que cuentan con lonas aseguradas con zunchos en los extremos y están cubiertas con lona.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYP3**



**Área 3 – DDV KP 131+930:** Vista de la medición del potencial INSTANT OFF Y ON de la tubería de 32". (KP 131+930)



**Área 3 – ACC 07-2S:** Supervisión geotécnica de accesos viales – muro de contención y badén.



**Área 4 - Acopio de Espinar (Vista aérea).** Tubería cubierta con lonas para la protección de rayos UV



**Área 4 – Acopio KP 340:** Instalación de nuevos saco-suelos entre los tubos y los podios.



**Área 4 – Acopio Yanahuaylla:** Verificación interna de las tuberías en el acopio Yanahuaylla.



**ÁREA 4 - KP 356:** Vista aérea del Acopio KP 356 – Urcos, se aprecia las pilas de tubos de 32" cubiertas con lona.



**Área 5 – Acopio KP 777:** Vista de la parte interna de la tubería de 24", se aprecia la limpieza interna y la pintura epóxica de protección aplicada en los extremos, los cuales están en buen estado.



**Área 5 – Acopio KP 777:** Vista de la Pila 05 de tubería de 24", la cual cuenta con la cobertura de flexiona, la cual está en buen estado.



**ÁREA 6 – Oficinas Cusco:** Vista de la presentación del área de Seguridad y Medio Ambiente.



**Área 7 – Almacén Callao.** Vista de las oficinas del personal del Administrador con su mobiliario y respetando el distanciamiento social

## 5.2. Observaciones detectadas en la supervisión

En el periodo reportado se ha detectado una (1) observación en la supervisión de campo.

Número total de Observaciones detectadas en campo		
Mes	Área 4	Total
Setiembre 2020	1	1

## 5.3. Penalidades aplicadas

En el periodo reportado se aplicaron penalidades al Administrador, las cuales ascendieron a un monto de 20 UIT, por los siguientes incumplimientos<sup>2</sup>:

RESUMEN DE PENALIDADES					
N°	Incumplimiento	Estimación considerando la Tabla de Penalidades indicada en el Contrato N° 066-2017			
		Numeral de la Tabla	Penalidad (UITs)	Estimación	Penalidad aplicable
1.	Al no haber asegurado la preservación de las tuberías. (*)	13	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de incumplimientos: 1</li> <li>Monto de la penalidad: 1 x 5.</li> </ul>	05
2.	No generar inmediatamente el reporte de la condición insegura. (*)	13	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de incumplimientos: 1</li> <li>Monto de la penalidad: 1 x 5.</li> </ul>	05
3.	No verificar la estabilidad de los acopios. (*)	13	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de incumplimientos: 1</li> <li>Monto de la penalidad: 1 x 5.</li> </ul>	05
4.	No asegurar que cada una de las primeras filas de tubos se encuentren adecuadamente apoyada sobre sacos y trabadas. (*)	13	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de incumplimientos: 1</li> <li>Monto de la penalidad: 1 x 5.</li> </ul>	05
<b>TOTAL UITs</b>					<b>20</b>

(\*) Incumplimientos detectados a raíz del deslizamiento de tuberías en la pila N° 6 del Acopio Calca, acontecido el 18.06.2019.

Estas penalidades fueron descontadas del Pago N° 3 según la Adenda al Contrato celebrada el 10.07.2020<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Estos incumplimientos se enmarcan en el numeral 13 del literal b) de la Cláusula Décimo Segunda del Contrato, el cual contempla supuestos de incumplimientos y penalidades aplicables, específicamente referidas al numeral 3.11.1 de los Términos de Referencia de las Bases que señala: “se deberá cumplir en todo momento durante la prestación del servicio con todas las actividades, disposiciones, obligaciones, acciones, gestiones y similares que le correspondan, descritas en los presentes Términos de Referencia y sus Anexos”.

<sup>3</sup> La Conformidad de Ejecución de este pago fue el 07.08.2020 (HES N° 1000088933).

## 5.4. Comunicaciones emitidas por Osinerghmin

En el periodo reportado se remitieron las siguientes comunicaciones:

### 5.4.1. Dirigidas al Administrador.

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	06/07/2020	325-2020-OS-DSGN	Referido a la documentación del entregable de fecha máxima de presentación 28.06.2020.
2.	07/07/2020	220-2020-OS-GG	Se comunica al Administrador que comparta la información solicitada por la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión (Comisión Especial).
3.	08/07/2020	338-2020-OS-DSGN	Se remite observaciones a la documentación componente del entregable correspondiente a los 1079 días de iniciado el Servicio.
4.	08/07/2020	339-2020-OS-DSGN	Se remite los resultados de la evaluación de solicitud de aprobación de un personal clave.
5.	10/07/2020	343-2020-OS-DSGN	Se remite los resultados de la evaluación de solicitud de aprobación de un personal clave.
6.	16/07/2020	344-2020-OS-DSGN	Se solicita información respecto a actividades de terceros en áreas aledañas al DDV del Proyecto GSP.
7.	17/07/2020	368-2020-OS-DSGN	Se solicita información respecto a actividades de terceros en áreas aledañas al DDV del Proyecto GSP.
8.	17/07/2020	369-2020-OS-DSGN	Se remite los resultados de la evaluación de solicitud de aprobación de un personal clave.
9.	17/07/2020	370-2020-OS-DSGN	Se remite los resultados de la evaluación de solicitud de aprobación de un personal clave.
10.	23/07/2020	382-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 121-2020-OS-DSGN/UTDGN, en el cual se evalúa las condiciones del espesor, ovalidad y revestimiento de las tuberías recibidas por ETSA, a fin de que el Administrador informe respecto a lo indicado en el informe mencionado.
11.	03/08/2020	403-2020-OS-DSGN	Comunicación referida a la cuarentena focalizada en la provincia de La Convención, (respecto a lo dispuesto en el D.S. N° 116-2020-PCM, modificado por DS N° 129-2020-PCM).
12.	03/08/2020	404-2020-OS-DSGN	Información referida al estado de preservación y mantenimiento de los bienes del ex Proyecto GSP.
13.	06/08/2020	418-2020-OS-DSGN	Se remite las observaciones al entregable de fecha de presentación el 28.06.2020. (Informes Técnicos N° 142-2020-OS-DSGN/UTDGN y 143-2020-OS-DSGN/UTDGN)
14.	14/08/2020	428-2020-OS-DSGN	Solicitud de información respecto al personal reportado como positivos a COVID 19.
15.	17/08/2020	429-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 139-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual evalúa el estado de preservación y mantenimiento de los bienes.
16.	17/08/2020	434-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 151-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual contiene las observaciones al entregable de fecha de presentación el 28.07.2020.
17.	21/08/2020	455-2020-OS-DSGN	Se remite los sustentos de incumplimiento que conllevaron a la penalidad del 3er pago, según la Adenda firmada el 10.07.2020.
18.	26/08/2020	462-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 148-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual evalúa la solicitud de aprobación del puesto de personal clave: Ing. Supervisor de Mantenimiento Mecánico.
19.	04/09/2020	484-2020-OS-DSGN	Respecto al Incendio ocurrido en la Comunidad Unuraqui (Área 4), se solicita al Administrador que informe si el referido incendio afectó al DDV o a los bienes bajo su administración.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrcYTp3**

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
20.	04/09/2020	485-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 171-2020-OS-DSGN/UTDGN, en el cual se evalúa la solicitud de aprobación de personal clave en el cargo de Ing. Supervisor de Mantenimiento Mecánico.
21.	16/09/2020	509-2020-OS-DSGN	Se remiten los Informes Técnicos N° 182 y 183-2020-OS-DSGN, con las observaciones al entregable correspondiente al pago N° 6 de la Adenda suscrita el 10.07.2020.
22.	25/09/2020	533-2020-OS-DSGN	Se solicita la documentación para la acreditación de la habilitación de la colegiatura del "personal clave" que brinda el servicio.
23.	05/10/2020	551-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 184-2020-OS-DSGN/UTDGN, referido a la evaluación de las condiciones del espesor, ovalidad y revestimiento de las tuberías recibidas.
24.	05/10/2020	552-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 187-2020-OS-DSGN/UTDGN, en el cual se evalúa la solicitud de aprobación de un personal clave en el cargo de "Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico".
25.	07/10/2020	323-2020-OS-GG	Se solicita proporcionar a la Dirección General de Hidrocarburos la credencial (URL, usuario y contraseña) necesaria a efectos de que pueda realizar la visualización y descarga de la información de la plataforma documentaria.
26.	16/10/2020	567-2020-OS-DSGN	Se remite el IT N° 208-2020-OS-DSGN/UTDGN, en el cual se incluyen observaciones al entregable de fecha de presentación el 28.09.2020.
27.	11/11/2020	625-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 227-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual evalúa la solicitud de aprobación de un personal clave en el puesto de Ingeniero Residente de Obra.
28.	11/11/2020	365-2020-OS-GG	En consideración al Oficio N° 1086-2020-MINEM/DGH, se autoriza al Administrador a brindar información a la DGH, en el medio solicitado por la DGH.
29.	13/11/2020	638-2020-OS-DSGN	Se remite los Informes Técnicos N° 238 y 245-2020-OS-DSGN/UTDGN, los cuales contienen las observaciones al entregable de fecha máxima de presentación el 26.10.2020.
30.	13/11/2020	640-2020-OS-DSGN	Se solicita al Administrador que presente el sustento de los vuelos por helicóptero reportados en el presente periodo contractual.
31.	17/11/2020	642-2020-OS-DSGN	Se presenta al Administrador a la empresa MINDTSER S.A.C., contratada por Osinerghmin para realizar el "Servicio de levantamiento de información respecto a las condiciones del espesor, redondez, recubrimiento interno y revestimiento de las tuberías del acopio Calca, entre otros, recibidas por el Administrador".
32.	19/11/2020	646-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 241-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual contiene la evaluación a la solicitud de aprobación de personal clave.
33.	20/11/2020	645-2020-OS-DSGN	Se comunica al Administrador que no tiene injerencia en los acuerdos o negociaciones que realice su representada con terceros, para la ejecución del servicio que presta en el marco del aludido contrato.
34.	20/11/2020	652-2020-OS-DSGN	Se presenta al Administrador al personal de la empresa J Y M Archivística Integrada E.I.R.L., contratada por Osinerghmin para el Servicio de levantamiento de información respecto a las condiciones de operación del gestor documental y estado de conservación del acervo documentario físico y digital del ex Proyecto GSP.
35.	24/11/2020	668-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 256-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual contiene la evaluación a la solicitud de aprobación de personal clave en el cargo de Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico.
36.	30/11/2020	679-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 262-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual evalúa la solicitud de aprobación de un personal clave en el puesto de Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico.
37.	30/11/2020	680-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 259-2020-OS-DSGN/UTDGN, el cual evalúa la solicitud de aprobación de un personal clave en el puesto de Ingeniero Supervisor de Obra Civil.
38.	04/12/2020	694-2020-OS-DSGN	Remisión del Informe Técnico N° 267-2020-OS-DSGN con las observaciones al entregable de fecha máxima de presentación 25.11.2020.

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
39.	10/12/2020	708-2020-OS-DSGN	Se comunica el programa de visitas para la verificación del acervo documentario por parte de la empresa JYM, en el marco del “Servicio de levantamiento de información y revisión de las condiciones de operación del sistema gestor documental y del estado de conservación del acervo documentario físico y digital recibido por el Administrador” (Orden de Servicio N° OS2000425).
40.	14/12/2020	719-2020-OS-DSGN	Se solicita al Administrador ampliar información referente al proyecto “Mejoramiento de Vivienda Rural Comunidad de Acchahuata” que estaría ejecutándose entre la comunidad de Acchahuata y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
41.	28/12/2020	731-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 285-2020-OS-DSGN donde se evalúa la solicitud de aprobación del Ingeniero Manuel Enrique Ancieta Escobedo, en el cargo de Ingeniero Supervisor de Seguridad, concluyéndose que el profesional mencionado cumple con los requerimientos establecidos para desempeñar dicho cargo.
42.	30/12/2020	749-2020-OS-DSGN	Se remite el Informe Técnico N° 289-2020-OS-DSGN/UTDGN donde se evalúa el sustento de horas vuelo en helicóptero a ser utilizadas en labores de supervisión en el marco del Contrato, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3.11.25 de las “Bases del Concurso para la Selección del Administrador en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017”

#### 5.4.2. Dirigidas al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) / Dirección General de Hidrocarburos (DGH).

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	10/07/2020	351-2020-OS-DSGN	Remisión de copia de la Adenda del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 Contratación Directa del Administrador en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017.
2.	12/10/2020	562-2020-OS-DSGN (cc)	Se remite copia del Oficio remitido al Ministerio de Salud (MINSa), a propósito del personal reportado con resultado positivo para COVID-19.
3.	16/10/2020	568-2020-OS-DSGN	Se invita a la DGH a participar de una visita técnica a las instalaciones y sobrevuelo en helicóptero sobre las áreas del ex - proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.
4.	23/10/2020	594-2020-OS-DSGN	Se pone en conocimiento a la DGH la comunicación presentada por el Administrador relacionada a las gestiones y coordinaciones efectuadas con los gobiernos locales referidas al Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico Integral Rural en el Sector de Centro Ccochayoc” (Proyecto Ccochayoc),
5.	11/11/2020	365-2020-OS-GG (CC)	Se remite copia de la comunicación remitida al Administrador, respecto a que se brinde información a la DGH, en el medio/soporte digital solicitado por dicha institución.
6.	18/12/2020	401-2020-OS-GG	Se remite propuesta de Adenda al Contrato de Locación N° 066-2017, presentada por el Administrador.

#### 5.4.3. Dirigidas al Ministerio de Salud (MINSa).

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	12/10/2020	562-2020-OS-DSGN	Se hace de conocimiento al Ministerio de Salud (MINSa) la relación del personal reportado con resultado positivo para COVID-19.

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrcYTp3**

#### 5.4.4. Dirigidas a la empresa MINDTSER.

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	15/12/2020	712-2020-OS-DSGN	Remisión de observaciones al Informe del Servicio, identificadas en el Informe Técnico N° 275-2020-OS-DSGN/UTDGN (Orden de Servicio N° OS 2000428).

#### 5.4.5. Dirigidas a la Comisión Especial – Ley N° 28933 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

N°	Fecha	N° de Documento	Asunto
1.	09/09/2020	176-2020-OS-PRES	Se dio atención a la solicitud de información requerida mediante Oficio N° 127-2020-EF/CE.32 con relación al Procedimiento Arbitral iniciado por Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U ante el CIADI.

#### 5.5. Reuniones realizadas

El equipo responsable de la supervisión de las actividades del Administrador, en el marco del Contrato, ha realizado las siguientes reuniones:

REUNIONES REALIZADAS RELACIONADAS AL SERVICIO DEL ADMINISTRADOR			
N°	Fecha	Asunto	Participantes
1.	02/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
2.	07/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
3.	09/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
4.	14/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
5.	16/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
6.	17/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
7.	22/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
8.	30/07/2020	Reunión de coordinación referida al desarrollo del Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
9.	11/08/2020	Reunión de coordinación respecto al desarrollo del servicio frente al incremento de contagiados con COVID 19 en el marco del Contrato N° 066-2017 y su afectación en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
10.	13/08/2020	Reunión de coordinación respecto a las observaciones del entregable de fecha máxima de presentación 28.07.2020 en el marco del Contrato N° 066-2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
11.	19/08/2020	Reunión de coordinación con representantes de la Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ), respecto al proceso de arbitraje entre Osinermin y la empresa Estudios Técnicos S.A.S. y por las penalidades impuestas a esta última.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GAJ</li> <li>DSGN</li> </ul>
12.	26/08/2020	Se realizó, de manera virtual, la audiencia arbitral, en la cual el Administrador expuso su Informe Pericial presentado para el proceso de arbitraje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cámara de Comercio de Lima</li> <li>Osinermin</li> <li>Administrador</li> </ul>
13.	31/08/2020	Reunión de coordinación respecto al desarrollo de las Actividades del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>
14.	01/09/2020	Reunión de coordinación respecto al desarrollo de las Actividades del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinermin</li> </ul>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinermin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinermin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

15.	24/09/2020	Reunión de coordinación con el Administrador respecto al desarrollo del servicio: Reportes Diarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
16.	08/10/2020	Reunión de coordinación referida a las acciones realizadas por el Administrador en consideración a la afectación por posibles riesgos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
17.	12/10/2020	Reunión de coordinación respecto al proceso de Arbitraje Caso 0050-2019 entre DSGN y GAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>GAJ</li> <li>DSGN</li> </ul>
18.	14/10/2020	Asistencia a la tercera audiencia (de derecho) del proceso de Arbitraje Caso 0050-2019 entre Osinerghmin y ETSA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cámara de Comercio de Lima</li> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
19.	19/10/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
20.	20/10/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
21.	03/11/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
22.	11/11/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
23.	12/11/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
24.	16/11/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
25.	23/11/2020	Reunión de coordinación respecto al Servicio del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
26.	02/12/2020	Reunión de coordinación con el Administrador respecto al desarrollo del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>UTDGN</li> </ul>
27.	04/12/2020	Reunión con la empresa JYM referida al "Servicio de levantamiento de información y revisión de las condiciones de operación del sistema gestor documental y del estado de conservación del acervo documental físico y digital recibido por el Administrador"	<ul style="list-style-type: none"> <li>JYM</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
28.	07/12/2020	Reunión de coordinación con el Administrador respecto a aspectos técnicos del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
29.	07/12/2020	Reunión de coordinación con el Administrador respecto a la comunicación de la DGH, referida a la prórroga de su contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
30.	09/12/2020	Reunión de coordinación interna referida a la prórroga del contrato del Administrador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Osinerghmin</li> </ul>
31.	09/12/2020	Reunión con la empresa MINDTSER referida al entregable del "Servicio de levantamiento de información respecto a las condiciones del espesor, redondez, recubrimiento interno y revestimiento de las tuberías del acopio Calca, entre otros".	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINDTSER</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
32.	10/12/2020	Reunión con la empresa MINDTSER referida al entregable del "Servicio de levantamiento de información respecto a las condiciones del espesor, redondez, recubrimiento interno y revestimiento de las tuberías del acopio Calca, entre otros".	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINDTSER</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
33.	14/12/2020	Reunión de coordinación con el Administrador respecto a la comunicación de la DGH, referida a la prórroga de su contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
34.	14/12/2020	Reunión con la empresa MINDTSER referida al entregable del "Servicio de levantamiento de información respecto a las condiciones del espesor, redondez, recubrimiento interno y revestimiento de las tuberías del acopio Calca, entre otros".	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINDTSER</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>
35.	21/12/2020	Reunión de coordinación con el Administrador referida a la exposición de los resultados de la ejecución de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador</li> <li>Osinerghmin</li> </ul>

## 6. HECHOS RELEVANTES DEL SERVICIO

### 6.1. Modificación del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 en consideración al Estado de Emergencia.

En el contexto del “aislamiento social obligatorio (cuarentena)” dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el cual declara el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote de COVID-19, y establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, resultó necesaria la modificación, entre otros, de los plazos comprometidos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017, a efectos de cumplir con la finalidad del mencionado Contrato.

En ese sentido, después de diversas coordinaciones entre el Administrador, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Osinermin, el 08.07.2020, mediante Oficio N° 587-2020-MINEM/DGH, la DGH remitió a Osinermin la Resolución Directoral N° 109-2020-MINEM/DGH, mediante la cual se aprueba la propuesta de adenda al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017<sup>4</sup>.

Posteriormente, el 10.07.2020, Osinermin y el Administrador, suscribieron la “Adenda al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017”, en la cual se modificaron las Bases en lo referido, entre otros, al Plan de Servicio General y Cronograma General del Servicio; así como, a la Tabla de Pagos que precisa los entregables, la fecha de presentación de estos y su correspondiente pago en el nuevo periodo de servicio. Copia de esta adenda fue remitida a la DGH mediante Oficio N° 351-2020-OS-DSGN del 11.07.2020.

En consideración a lo dispuesto en la Adenda al Contrato suscrita al 10.07.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 897, del 17.07.2020, el Administrador presentó el Plan de Servicio General (PSG) actualizado<sup>5</sup>. En el Anexo 1 de este documento se presenta un cuadro comparativo de las actividades comprometidas con relación al Plan de Servicio General (PSG) inicial<sup>6</sup>. Cabe señalar, que las actividades materia de supervisión por parte de Osinermin, corresponderán a aquellas comprometidas en el PSG actualizado.

### 6.2. Seguimiento a lo dispuesto en el Plan de Servicio General (PSG) actualizado

La UTDGN supervisó la ejecución de las actividades comprometidas en el PSG actualizado<sup>7</sup>. El estado del avance de la ejecución del PSG hasta el mes de diciembre 2020 es expuesto en el Anexo 2 de este documento.

Asimismo, al final de este informe se adjuntan cuadros con la verificación del personal (Clave y No Clave) del Servicio (Anexo 3), así como también de la verificación del equipo mínimo con el que se brindó el Servicio (Anexo 4), las cuales fueron realizados por los especialistas de Osinermin en todo el año 2020, en cumplimiento de los numerales 3.14.1 y 3.15.1 de las bases.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinermin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinermin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

<sup>4</sup> Cabe señalar que previamente, mediante Oficio N° 144-2020-OS-GG, Osinermin remitió a la DGH la propuesta de Adenda al Contrato de Locación N° 066-2017, con la finalidad que, de corresponder, la DGH apruebe sus términos.

<sup>5</sup> El citado documento fue actualizado el 19.08.2020 mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 911, en la cual se subsana las observaciones al PSG comunicadas mediante Oficio N° 418-2020-OS-CD del 06.08.2020.

<sup>6</sup> Presentado el 10.03.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 849.

<sup>7</sup> Mediante la “Adenda al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017” suscrita por Osinermin y el Administrador el 10.07.2020, se modificó, entre otros, el Plan de Servicio General (PSG) y el Cronograma General del Servicio.

### 6.3. Aspectos relacionados al COVID-19

#### 6.3.1. Cuarentena focalizada en La Convención

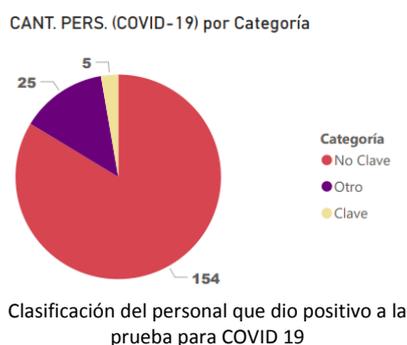
El 25.07.2020 se publicó el Decreto Supremo N° 129-2020-PCM (el cual modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM), disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en la provincia de La Convención del departamento de Cusco, permitiéndose el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación y acceso a servicios y bienes esenciales, así como para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas.

Sobre el particular, el Administrador comunicó<sup>8</sup> que se encuentra en constante coordinación con las autoridades y dirigentes de la provincia de La Convención con la finalidad de mitigar algún impacto que irrumpen la ejecución de sus actividades, así como en todo lo concerniente a la lucha contra el COVID-19, en aras de resguardar la salud de la población.

En ese sentido, mediante Oficio N° 403-2020-OS-DSGN del 03.08.2020, se comunicó al Administrador, a propósito de la cuarentena focalizada en la provincia de La Convención, considere establecer campamentos en la citada zona, en caso resulten necesarios, a fin de evitar cualquier posible afectación a su personal y/o al desarrollo del Servicio.

#### 6.3.2. Cumplimiento del número de personal mínimo en tiempo de COVID 19

En los periodos de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2020 el Administrador reportó que 18, 23, 58, 55, 13, 10 y 7 de sus trabajadores, respectivamente, dieron positivo en la prueba rápida para COVID 19. En ese sentido, a diciembre 2020, el Administrador ha reportado un total acumulado de 184 personas con resultado positivo para COVID 19. De estas personas, de acuerdo con la clasificación indicada en el numeral 3.14.1 de las Bases, 5 son personal “clave”, 154 personal “no clave”, y 25 han sido dispuestas por el Administrador para el desarrollo del Servicio.



Cabe señalar que se viene supervisando que estos brotes de contagio no impacten en el desarrollo del Servicio, respecto a las obligaciones contractuales referidas al personal, en el marco del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017.

<sup>8</sup> Mediante las Cartas N° ADMGSP A7 CAR 900 y ADMGSP A7 CAR 903.

## 6.4. Actividades realizadas por terceros en zonas aledañas al DDV.

### 6.4.1. Proyectos de construcción

El 20.11.2020, mediante Carta ADMGSP A7 CAR 967, el Administrador comunica a la DGH que la Comunidad Campesina de Acchahuata planea la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Vivienda Rural Comunidad de Acchahuata”. Para lo cual se construirá la ampliación de ambientes destinados a la ocupación humana dentro de la citada comunidad y dentro de la franja de terreno de 200 metros de ancho a cada lado del eje de la tubería y fuera del DDV. Dicho proyecto contempla la construcción de treinta (30) ambientes para igual número de familias.

Al respecto, El 15.12.2020, mediante Carta ADMGSP A7 CAR 983, el Administrador complementa lo informado a la DGH, precisándole que el mencionado proyecto se estaría ejecutando entre la comunidad de Acchahuata y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); para dicho efecto se está ampliando 12 ambientes a lo largo de la franja de los 200 m (entre las progresivas KP 271+200 al KP 283+250). De otro lado, el Administrador manifiesta que dichos ambientes no afectarían la clasificación de localización de área, dado que estas edificaciones son ampliaciones de viviendas ya existentes.

El 15.12.2020, mediante Oficio N° 719-2020-OS-DSGN, Osinerghmin solicitó al Administrador ampliar información referente al proyecto mencionado, solicitando, entre otros, que indique, de corresponder, las comunicaciones al MVCS.

### 6.4.2. Actividades en zonas aledañas al Derecho de Vía

El Administrador reportó actividades de terceros en zonas aledañas al Derecho de Vía (DDV) en los tramos del KP 296+000 al KP 296+800 y del KP 300+400 al 302+735<sup>9</sup>.

Al respecto, mediante los Oficios N° 344-2020-OS-DSGN y 368-2020-OS-DSGN, se solicitó al Administrador que presente evidencias del cumplimiento de lo establecido en las Bases respecto al monitoreo de la Clasificación de Localización de Área para estos casos.

En ese sentido, el 22.07.2020, mediante Cartas N° ADMGSP A7 CAR 901 y ADMGSP A7 CAR 902, el Administrador presentó información relacionada al cumplimiento de lo establecido en las Bases; asimismo, precisó aspectos referidos a la ubicación de las actividades de terceros, para su inclusión en el programa de supervisión.

## 6.5. Proceso de arbitraje entre Osinerghmin y el Administrador.

Respecto al proceso de arbitraje N° 0050-2019-CCL, presentado por el Administrador ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) referido a las penalidades que le fueron aplicadas, cabe señalar que el 26.12.2020, la CCL, mediante Laudo, determinó la reducción proporcional de determinadas penalidades, en supuestos de incumplimiento parcial aplicando disposiciones del Código Civil, norma supletoria al proceso arbitral; asimismo, dejó sin efecto otras penalidades, considerando que el criterio de tipicidad debe establecerse de manera clara y precisa, además de especificarse que incumplimiento será penalizado y la forma o procedimiento mediante el cual se verificará el incumplimiento.

<sup>9</sup> Mediante Cartas N° ADMGSP A7 CAR 882 y 887, respectivamente.

## 6.6. Solicitud de Información de la Comisión Especial – Ley N° 28933 del Ministerio de Economía y Finanzas.

El 03.09.2020, mediante Oficio N° 271-2020-EF/32, la Secretaria Técnica de la Comisión Especial solicita información relacionada al Procedimiento Arbitral iniciado por Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U ante el CIADI.

En ese sentido, el 09.09.2020, mediante Oficio N° 176-2020-OS-PRES, se remitió la información solicitada a dicha secretaría.

## 6.7. Suscripción de la Adenda de Cuarta Prórroga del Contrato

El 04.12.2020, mediante Oficio N° 1219-2020MINEM/DGH, la DGH adjunta el Informe Técnico Legal N° 129-2020-MINEM/DGH-DGGN-DNH (en adelante, ITL 129), el cual concluye lo siguiente:

- (a) *“En tanto a la fecha los bienes del Proyecto GSP no han sido transferidos al sector privado, resultaría necesaria la ampliación de plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 hasta el 31 de diciembre del 2021...”*
- (b) *“La modificación presupuestal y el financiamiento de la administración de los bienes del Proyecto GSP, se efectuará conforme a lo establecido el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 001-2017”.*
- (c) *“Corresponde al Osinerghmin, en el marco de sus competencias, comunicar a la DGH las condiciones bajo las cuales se pactará esta nueva prórroga, el monto total para los pagos que correspondan por los servicios de custodia, mantenimiento y conservación, así como el pago de los seguros por los bienes efectivamente recibidos”.*

En consideración a lo indicado en el ITL 129, respecto a que *“resultaría necesaria la ampliación de plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017 hasta el 31 de diciembre del 2021”*, el 09.12.2020, mediante Oficio N° 705-2020-OS-DSGN se remitió al Administrador copia del Oficio N° 1219-2020-MINEM/DGH y del ITL 129.

En tal sentido, el 14.12.2020, mediante Carta N° 518-2020-ETSA/ADMIN, el Administrador propone el borrador de la Cuarta Prórroga del Plazo del Contrato. Cabe señalar que en el monto de esta adenda no se incluye el desembolso de dinero relacionado con la renovación de la Póliza de Seguro de los Bienes de la Concesión del Contrato.

El 18.12.2020, mediante Oficio N° 401-2020-OS-GG, se remite a la DGH la propuesta de Adenda de cuarta prórroga de plazo al Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017, presentada por el Administrador mediante Carta N° 518-2020-ETSA/ADMIN.

El 28.12.2020, mediante Oficio N° 1336-2020-MINEM/DGH, la DGH remite la Resolución Directoral N° 236-2020-MINEM/DGH, con la cual aprueba la referida adenda.

El 30.12.2020, Osinerghmin y el Administrador suscribieron la Adenda de Cuarta Prórroga de Plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017. Esta adenda amplía el plazo del Contrato hasta el 31.12.2021.

## 6.8. Actividades de conservación y mantenimiento de los bienes del ex Proyecto GSP.

El 05.10.2020 mediante Oficio N° 550-2020-OS-DSGN, se remitió al Administrador copia del Oficio N° 1259-2019-MINEM/DGH, mediante el cual, la DGH consulta si ameritaría alguna actividad adicional, o su reducción, en consideración a las actividades señaladas en el Contrato del Administrador, con la finalidad de que informe si corresponde reducir o adicionar alguna actividad referida al mantenimiento y conservación de los bienes relacionadas al contrato.

Al respecto, el 05.11.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 959, el Administrador responde a la DGH lo solicitado, indicando, entre otros, que “*confirma la preservación del valor de estos [los Bienes] hasta su entrega al sector privado y/o lo que el Estado Peruano determine*”. Asimismo, señala que la preservación que ha realizado “*ha permitido mantener la tubería sin degradación por corrosión y todos sus componentes en condiciones de uso*”.

#### **6.9. Solicitud de la DGH para acceder a la plataforma documentaria de los bienes del Proyecto GSP.**

El 18.09.2020, mediante Oficio N° 943-2020-MINEM/DGH, la DGH solicitó acceder a la información de carácter documental que viene siendo custodiada por el Administrador, referida a los contratos de servidumbre, autorizaciones administrativas, archivos de ingeniería, entre otros, del ex Proyecto GSP, a efectos de incorporar el análisis de dicha información en el desarrollo de la fase de formulación del Proyecto Sistema de Transporte de Gas, Zona Sur (SITGAS). Al respecto, dicha solicitud fue atendida por el Administrador, el 15.10.2020, mediante Carta N° 496-2020-ETSA/ADMIN.

De otro lado, adicionalmente a lo solicitado, el 23.10.2020, mediante Oficio N° 1086-2020-MINEM/DGH, la DGH solicitó que se le proporcione la información documental referida al Proyecto GSP en un disco duro con la documentación descargada<sup>10</sup>. La cual fue atendida por el Administrador mediante Carta N° 506-2020- ETSA/ADMIN, el 17.11.2020.

#### **6.10. Invitación a la DGH a una visita de supervisión a los Bienes del ex Proyecto GSP.**

El 16.10.2020, mediante Oficio N° 568-2020-OS-DSGN (Expediente 202000136494), se invitó a la DGH a participar de una visita técnica a las instalaciones y sobrevuelo en helicóptero sobre las áreas del ex - proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”.

#### **6.11. Verificación de la habilitación de la colegiatura del “personal clave” con el cual el Administrador brinda el servicio.**

A solicitud de Osinergmin<sup>11</sup>, mediante Cartas N° ADMGSP A7 CAR 937 y 940 (del 29.09.2020 y 06.10.2020, respectivamente), el Administrador presentó información referida a la habilitación de la colegiatura del “personal clave” con el cual brinda el servicio materia del Contrato, en consideración a lo dispuesto en las Bases.

De la evaluación de esta información se determinó que el Administrador evidencia que el personal clave con el cual brinda el servicio cumple con lo establecido en el numeral 3.14.4 de las Bases que forman parte integrante de dicho Contrato, al encontrarse habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.

#### **6.12. Estado de pagos del Servicio del Administrador, al 2020.**

Respecto a los pagos realizados, en consideración a los servicios comprometidos por el Administrador para el 2020, tomando en cuenta la información remitida por la Gerencia de Administración y Finanzas de Osinergmin (GAF) mediante Memorándum N° GAF-778-2020 (Expediente 202000198874), se ha elaborado el siguiente resumen de estado de pagos al Administrador.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

<sup>10</sup> Cabe mencionar que mediante Oficio N° 323-2020-OS-GG del 07.10.2020, Osinergmin había instruido al Administrador para que proporcione a la DGH la credencial (URL, usuario y contraseña) necesaria para realizar la visualización y descarga de la información de la plataforma documentaria (referida a los contratos de servidumbre, autorizaciones administrativas, archivos de ingeniería, entre otros, del ex Proyecto GSP) gestionada por el Administrador.

<sup>11</sup> Solicitud realizada mediante Oficio N° 533-2020-OS-DSGN (Expediente N° 202000123873).

N°	Documento Contractual	Entregable	Importe USD (Según contrato)	Importe Girado (Soles)	Estado	Comentario
1	Adenda de Tercera Prórroga	Del 30/01/2020	\$3,563,104.00	S/12,351,614.37	Pagado	El monto en soles es extraído del Memorándum N° GAF-778-2020 (Expediente 202000198874)
2		Del 29/02/2020	\$3,563,104.00	S/12,101,684.17	Pagado	
3		Del 29/04/2020	\$3,563,104.00	S/12,742,737.19	Pagado	
4		Del 28/06/2020	\$3,563,104.00	S/12,737,398.84	Pagado	
5		Del 28/07/2020	\$4,750,805.33	S/17,106,813.83	Pagado	
6	Adenda al Contrato suscrita el 10.07.2020	Del 27/08/2020	\$4,750,805.33	S/17,332,742.72	Pagado	
7		Del 26/09/2020	\$4,750,805.33	S/17,129,313.37	Pagado	
8		Del 26/10/2020	\$4,750,805.33	S/17,101,645.28	Pagado	
9		Del 25/11/2020	\$4,750,805.33	S/17,200,006.00	Pagado	
10		Del 31/12/2020	\$4,750,808.58	S/17,340,450.40	Pendiente	El monto estimado en soles es el proyectado en el Memorándum N° GAF-778-2020
11	Adenda de Prórroga Seguros	-	\$983,515.98	S/3,409,389.39	Pagado	Fuente: Memorándum N° GAF-778-2020
<b>TOTAL</b>			<b>\$43,740,767.21</b>	<b>S/156,553,795.56</b>		Los montos en soles consideran lo estimado en el Memorándum N° GAF-778-2020.
<b>Pagado al 28/12/2020</b>			<b>\$38,989,958.63</b>	<b>S/139,213,345.16</b>		
<b>Pendiente de pago (2020)</b>			<b>\$4,750,808.58</b>	<b>S/17,340,450.40</b>		

Cabe señalar que el Memorándum N° GAF-778-2020 indica que para el pago pendiente de S/. 17,340,450.40, sólo hay disponible un monto de S/. 11,415,692.90 (al tipo de cambio estimado en dicho Memorándum).

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergrmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergrmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

## 7. CONCLUSIONES

- 7.1. En el periodo comprendido del 01.07.2020 al 31.12.2020, Osinerghmin realizó treinta y siete (37) supervisiones de campo y se detectó una (1) observación. Asimismo, ocurrieron doce (12) hechos relevantes respecto al servicio, señalados en el numeral 6 de este documento.
- 7.2. El 30.12.2020, Osinerghmin y el Administrador suscribieron la Adenda de Cuarta Prórroga de Plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 066-2017, la cual amplía el plazo del Contrato hasta el 31.12.2021.
- 7.3. Osinerghmin viene cumpliendo con el encargo de supervisar las actividades del Administrador, en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2017, para lo cual ha efectuado la verificación de las actividades de custodia, preservación y mantenimiento de los Bienes de la Concesión en las diversas instalaciones del ex Proyecto GSP, realizadas por el Administrador.

## 8. RECOMENDACIÓN

Remitir este Informe a la División de Supervisión de Gas Natural, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

«junzuela»



**José Unzueta Graus**

Jefe de Transporte por Ductos de Gas Natural  
División de Supervisión de Gas Natural

**José Robles Laynes**

Especialista Senior en Gestión de Proyectos de Gas Natural  
División de Supervisión de Gas Natural

**ANEXO 1: Cuadro comparativo de las actividades comprometidas en el PSG inicial y el PSG actualizado**

Cuadro comparativo de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General (PSG) inicial (*) y el PSG actualizado (**) (Extracto)						
Actividad	Detalle de la actividad	Acciones específicas	Frecuencia PSG inicial	N° de veces de la actividad, PSG Actualizado	Comentario	
Custodia	Control de Inventario	Conteo de las cantidades de tuberías y materiales.	No mayor de 15 días	<b>24 conteos anuales</b>	Conforme	
	Control Ingreso Personal	Control y registro permanente de ingreso y salida de personas, maquinarias y equipos.	Diario	<b>Diario</b>	Conforme	
	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Ocupación por terceros del DDV	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme
		Clasificación de áreas		Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme
Recorridos de verificación y monitoreo	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Acopios	Bimensual	<b>24 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Tubería acopiada en DDV	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Tubería desfilada sin soldar	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Tubería desfilada soldada	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Tuberías Bajadas y Tapadas	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Monotubo y bitubo	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		DDV Obras de Geotecnia	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		Accesos Viales	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
Preservación y Mantenimiento de Obras Realizadas	<b>ACOPIOS</b>					
	Programa de Inspección y preservación	- Limpieza interior de tubos.	Bianual	<b>2 veces por año</b>	Conforme	
		- Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	anual	<b>1 vez por año</b>	Conforme	
		- Inspección de probetas de acero en tuberías sin revestimiento interior de 24 pulgadas.	anual	<b>1 evaluación por año</b>	Conforme	
	Estabilidad de Acopios. (Topografía)		Bianual	<b>2 monitoreos al año</b>	Conforme	
	<b>TUBERÍA ACOPIADA EN DDV</b>					
	Estabilidad de tubería acopiada en el DDV		Bianual	<b>2 monitoreos al año</b>	Conforme	
	Programa de Inspección y preservación	- Limpieza interior de tubos.	Bianual	<b>2 veces por año</b>	Conforme	
		- Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	anual	<b>1 vez por año</b>	Conforme	
	<b>TUBERÍA DESFILADA SIN SOLDAR</b>					
	Programa de Inspección y preservación	- Limpieza interior de tubos.	Bianual	<b>2 veces por año</b>	Conforme	
		- Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	anual	<b>1 vez por año</b>	Conforme	
	Consultas Técnicas	- Gest. Coord. Con fabricante.	Bianual	<b>2 veces por año</b>	Conforme	
	<b>TUBERÍA DESFILADA SOLDADA</b>					
	Programa de Inspección y preservación	- Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	anual	<b>1 vez por año</b>	Conforme	
	Consultas Técnicas	- Gest. Coord. Con fabricante.	Bianual	<b>Bianual</b>	Conforme	
	Programa de Inspección y preservación	- Uniones soldadas protegidas.	Bianual	<b>Según el programa de inspección</b>	Conforme	
	<b>TUBERÍAS SOLDADAS BAJADAS Y TAPADAS</b>					
	Medición de potencial en modo ON.	- Monitoreo del SPCT.	Mensual	<b>12 monitoreos anuales</b>	Conforme	
		- Verificar extremos de tapas.	Mensual	<b>12 monitoreos anuales</b>	Conforme	
- Levantamiento de perfil de potenciales.		Mensual	<b>12 monitoreos anuales</b>	Conforme		
Medición de corriente de camas anódicas.	- Mantenimiento de camas anódicas.	Trimestral	<b>4 mediciones al año</b>	Conforme		
	- Medición en "Instant Off" y levantamiento del perfil de potenciales de los ánodos de sacrificio.	No precisa	<b>4 mediciones al año</b>	Conforme		

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrcYTp3**

**Cuadro comparativo de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General (PSG) inicial (\*) y el PSG actualizado (\*\*)  
 (Extracto)**

Actividad	Detalle de la actividad	Acciones específicas	Frecuencia PSG inicial	N° de veces de la actividad, PSG Actualizado	Comentario	
	<b>DDV OBRAS DE GEOTECNIA</b>					
	Conservación y Mantenimiento	- Realizar trabajos de protección geotécnica temporal.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		- Verificar y Mantener obras de geotecnia existente. - Realizar Mantenimiento del DDV. - Mantener apertura de pista del DDV.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
	<b>ACCESOS VIALES</b>					
	Conservación y Mantenimiento	- Mantenimiento de plataforma vial y franja de acceso.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		- Mantenimiento de obras de drenaje superficial.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		- Mantenimiento de obras de arte y contención.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		- Mantenimiento de elementos, dispositivos de señalización.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
		- Atención de emergencias y Limpieza de vías.	Mensual	<b>12 recorridos anuales</b>	Conforme	
Otras actividades de preservación	Medición de la Redondez (muestra de tuberías).		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme	
	Medición de espesores por ultrasónido 24"		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme	
	Evaluación para el Control de la corrosión	- Evaluación de residuos sólidos del interior.		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme
		- Monitoreo de condiciones ambientales		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme
		- Instalación de probetas ER		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme
		- Medición de espesores por ultrasonido.		No precisa	<b>Anual</b>	Conforme
	Análisis de flexibilidad		No precisa	<b>2 análisis anuales</b>	Conforme	
Control Topográfico desplazamiento de la tubería soldada		No precisa	<b>3 monitoreos anuales</b>	Conforme		
Levantamiento aerofotogramétrico			Cuatrimestral	<b>3 levantamientos anuales</b>	Conforme	
Videos desde una perspectiva aérea cada tres meses como mínimo / Full HD (Anexo G)			Trimestral	<b>4 levantamientos</b>	Conforme	
Custodia del acervo documentario (Resguardar, controlar, preservar y mantener el acervo documentario).			Mensual	<b>12 inspecciones anuales</b>	Conforme	
(*) PSG inicial, presentado el 10.03.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 849.						
(**) PSG actualizado, presentado el 19.08.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 911.						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vnrCYTp3**

**ANEXO 2: Estado de avance de las actividades comprometidas en el PSG actualizado**

Estado de avance de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General actualizado (*) (Extracto)				
Actividad	Detalle de la actividad	Acciones específicas	N° de veces de la actividad, PSG Actualizado	Ejecutado a diciembre 2020 (**)
Custodia	Control de Inventario	Conteo de las cantidades de tuberías y materiales.	24 conteos anuales	24 conteos
	Control Ingreso Personal	Control y registro permanente de ingreso y salida de personas, maquinarias y equipos.	Diario	Diario
	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Ocupación por terceros del DDV	12 recorridos anuales
Recorridos de Verificación y Monitoreo		Clasificación de áreas	12 recorridos anuales	12 recorridos
Recorridos de verificación y monitoreo	Recorridos de Verificación y Monitoreo	Acopios	24 recorridos anuales	24 recorridos
		Tubería acopiada en DDV	12 recorridos anuales	12 recorridos
		Tubería desfilada sin soldar	12 recorridos anuales	12 recorridos
		Tubería desfilada soldada	12 recorridos anuales	12 recorridos
		Tuberías Bajadas y Tapadas	12 recorridos anuales	12 recorridos
		Monotubo y bitubo	12 recorridos anuales	12 recorridos
		DDV Obras de Geotecnia	12 recorridos anuales	12 recorridos
		Accesos Viales	12 recorridos anuales	12 recorridos
Preservación y Mantenimiento de Obras Realizadas	<b>ACOPIOS</b>			
	Programa de Inspección y preservación	Limpieza interior de tubos.	2 veces por año	2 inspección
		Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	1 vez por año	1 preservación
		Inspección de probetas de acero en tuberías sin revestimiento interior de 24 pulgadas.	1 evaluación por año	1 evaluación
	Estabilidad de Acopios. (Topografía)		2 monitoreos al año	2 monitoreos
	<b>TUBERÍA ACOPIADA EN DDV</b>			
	Estabilidad de tubería acopiada en el DDV		2 monitoreos al año	2 monitoreos
	Programa de Inspección y preservación	Limpieza interior de tubos.	2 veces por año	2 monitoreo
		Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	1 vez por año	1 preservación
	<b>TUBERÍA DESFILADA SIN SOLDAR</b>			
	Programa de Inspección y preservación	Limpieza interior de tubos.	2 veces por año	2 monitoreo
		Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	1 vez por año	1 preservación
	Consultas Técnicas	Gest. Coord. Con fabricante.	2 veces por año	2 gestiones
	<b>TUBERÍA DESFILADA SOLDADA</b>			
	Programa de Inspección y preservación	Preservación de bordes de tuberías, mediante aplicación de recubrimiento anticorrosivo.	1 vez por año	1 preservación
	Consultas Técnicas	Gest. Coord. Con fabricante.	2 veces por año	2 gestiones
	Programa de Inspección y preservación	Uniones soldadas protegidas.	2 veces por año	2 monitoreo
	<b>TUBERÍAS SOLDADAS BAJADAS Y TAPADAS</b>			
	Medición de potencial en modo ON.	Monitoreo del SPCT.	12 monitoreos anuales	12 monitoreos
		Verificar extremos de tapas.	12 monitoreos anuales	12 monitoreos
		Levantamiento de perfil de potenciales.	12 monitoreos anuales	12 monitoreos
	Medición de corriente de camas anódicas.	Mantenimiento de camas anódicas.	4 mediciones al año	4 mediciones
		Medición en "Instant Off" y levantamiento del perfil de potenciales de los ánodos de sacrificio.	4 mediciones al año	4 mediciones

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergrmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergrmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrcYTp3**

**Estado de avance de las actividades comprometidas en el Plan de Servicio General actualizado (\*)  
 (Extracto)**

Actividad	Detalle de la actividad	Acciones específicas	N° de veces de la actividad, PSG Actualizado	Ejecutado a diciembre 2020 (**)	
<b>DDV OBRAS DE GEOTECNIA</b>					
	Conservación y Mantenimiento	Realizar trabajos de protección geotécnica temporal.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
		Verificar y Mantener obras de geotecnia existente. Realizar Mantenimiento del DDV. Mantener apertura de pista del DDV.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
<b>ACCESOS VIALES</b>					
	Conservación y Mantenimiento	Mantenimiento de plataforma vial y franja de acceso.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
		Mantenimiento de obras de drenaje superficial.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
		Mantenimiento de obras de arte y contención.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
		Mantenimiento de elementos, dispositivos de señalización.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
		Atención de emergencias y Limpieza de vías.	12 recorridos anuales	12 recorridos	
Otras actividades de preservación	Medición de la Redondez (muestra de tuberías).		1 vez por año	1 medición	
	Medición de espesores por ultrasonido 24"		1 vez por año	1 evaluación	
	Evaluación para el Control de la corrosión	Evaluación de residuos sólidos del interior.		1 vez por año	1 evaluación
		Monitoreo de condiciones ambientales		1 vez por año	1 monitoreo
		Instalación de probetas ER		1 vez por año	1 monitoreo
		Medición de espesores por ultrasonido.		1 vez por año	1 medición
	Análisis de flexibilidad		2 veces por año	2 análisis	
Control Topográfico desplazamiento de la tubería soldada		3 veces por año	3 monitoreos		
Levantamiento Aerofotogramétrico			3 levantamientos anuales	3 levantamiento	
Videos desde una perspectiva aérea cada tres meses como mínimo / Full HD (Anexo G)			4 levantamientos	4 levantamientos	
Custodia del acervo documentario (Resguardar, controlar, preservar y mantener el acervo documentario).			12 inspecciones anuales	12 inspecciones	

(\*) PSG actualizado, presentado el 17.07.2020, mediante Carta N° ADMGSP A7 CAR 897.

(\*\*) Considera los datos reportados en la Carta N° ADMGSP A7 CAR 987, del 31.12.2020

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vnrCYTp3**

**ANEXO 3: Cuadro de verificación del personal mínimo requerido por las Bases (año 2020)**
**PERSONAL CLAVE**

Ítem	Descripción del cargo	Mínimo según las bases	Número verificado en campo
1	Ingeniero Jefe del Servicio	1	1
2	Ingeniero Residente de Obra	7	9
3	Ingeniero Supervisor de Seguridad	3	6
4	Ingeniero Supervisor de Mantenimiento Mecánico	8	13
5	Ingeniero Supervisor de Obra Civil	6	9
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>38</b>

**PERSONAL NO CLAVE**

Ítem	Descripción del cargo	Mínimo según las bases	Número verificado en campo
6	Relacionista Comunitario	7	10
7	Médico (Campo)	3	6
8	Administrador de Obra (Campo)	3	3
9	Supervisor de Almacén	6	9
10	Asistente (Campo)	21	37
11	Operador de Equipo	33	34
12	Peón/Auxiliar	130	218
13	Oficial	9	20
14	Operario	20	32
15	Capataz	19	22
16	Conductor de vehículo liviano	60	77
17	Conductor de vehículo pesado	20	22
18	Geotecnista	5	8
19	Prevencionista EHS	12	17
20	Enfermero	12	14
21	Oficial Albañil	6	7
22	Técnico Electricista	8	9
23	Técnico Mecánico	8	13
24	Topógrafo – SGS	4	6
25	Responsable Arqueológico	4	6
26	Coordinador Ambiental	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>394</b>	<b>575</b>

 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergrmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergrmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**

**ANEXO 4: Cuadro de verificación del equipo mínimo requerido por las Bases (año 2020)**

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE CAMPO DE LA CANTIDAD DE EQUIPOS			
Ítem	Equipo	Cantidad mínima según las Bases	Cantidad verificada en campo
1	Camión cisterna de agua de 5000 gln	5	5
2	Camión grúa de 15 ton	3	3
3	Camión volquete 15 m3	8	8
4	Camión combustible 3000 gln	4	4
5	Cama baja	2	2
6	Bus 4x2 (32 pasajeros)	1	1
	Bus 4x4 (22 pasajeros)	7	7
7	Camioneta pick up 4x4	50	50
8	Cuatrimoto 350	0	0
9	Excavadora sobre orugas modelo CAT 330	4	4
10	Cargador frontal CAT 950 o similar	4	4
11	Motoniveladora CAT 140 o similar	5	5
12	Retroexcavadora CAT 428 o similar	6	6
13	Rodillo compactador liso	5	5
14	Tractor sobre orugas CAT D6	0	0
15	Telehandler	0	0
16	Grúa sobre ruedas 50ton	0	0
17	Motocompresor 185 cfm a 10 bar	2	2
18	Motosoldadora de 400 amp.	2	2
19	Torre de iluminación de 4 x 1000 watts	3	3
20	Camión lubricador	3	3
21	Minibús 4x4 (10 pasajeros)	3	3
	Minibús 4x4 (6 pasajeros)	3	3
22	Ambulancia	5	5
23	Winche estacionario	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>129</b>	<b>129</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinerghmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinerghmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **06vmrCYTp3**